



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SITO EN LA CALLE CABO NOVAL 9, DE OVIEDO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LOS ARCHIVOS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE CABO NOVAL

EXPTE. B5004/2018/16

En Oviedo, en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, siendo las 9:30 horas del día 7 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2019, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias y modificada por Resolución de 16 de mayo de 2019, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas a la licitación de referencia.

PRESIDENTE: Don Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, que podrá ser sustituido por un funcionario adscrito a su Servicio.

VOCALES: Doña Blanca Belmonte Peláez, con las funciones del Interventor y don Marco Fernández Gutiérrez, Letrado

SECRETARIO: Doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Constatada la presencia de los asistentes que se dejan relacionados, se inicia la sesión.

En primer lugar, se comprueba que las tres empresas a las que se requirió, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.2 del PCAP, una justificación de su oferta para que pudiera ser evaluada, respondieron en tiempo y forma, el 6 de junio.

En el caso de VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U, la Mesa solicitó que justificara la oferta para poder valorar el apartado del mantenimiento correctivo, dado que la empresa había ofrecido realizar una unidad de la prestación (el servicio del titulado medio, si fuera necesario) por 0 €. Entiende la Mesa que con la explicación facilitada queda justificada la oferta, siguiendo el criterio del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que en la Resolución nº 496, Rec. 368/2018 de 18 de mayo de 2018, se remite a otra anterior la Resolución 440, Rec. 241/2018, de 27 de abril, en la que afirma "No puede negarse que un licitador pueda ofrecer gratuita una prestación o una unidad básica de la prestación, a condición de que oferte un precio real o positivo del conjunto de la o las prestaciones". Se da el caso, además, de que el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación prevé una fórmula para valorar el precio del mantenimiento correctivo que utiliza el precio ponderado calculado teniendo en cuenta la suma de los precios de las dos prestaciones que componen este mantenimiento, por lo que es perfectamente aplicable a pesar de que uno de los valores sea 0.



Junta General
del Principado de Asturias

Se procede, a continuación, a analizar detalladamente el informe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras sobre la documentación aportada por las dos empresas a las que se requirió la justificación de la oferta correspondiente al mantenimiento preventivo.

Tras explicar con detalle la documentación aportada, el Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras llega a la conclusión de que "no se considera justificada desde el punto de vista técnico la oferta anormalmente baja de los licitadores Electricidad Llano e i-Lanza". La rebaja del precio se justifica fundamentalmente por la rebaja de las horas de mano de obra que destinan al mantenimiento preventivo, en ambos casos se trata de una minoración del 39% con respecto a las horas necesarias según los pliegos que rigen la contratación, sin que hayan acreditado un ahorro que provenga de sus procedimientos o métodos, ni que disponen de soluciones técnicas ni condiciones excepcionalmente favorable. No han acreditado innovación ni originalidad en las soluciones propuestas ni que están recibiendo ayudas del Estado que les permitan trabajar en condiciones excepcionalmente ventajosas. Concluye el informe que "La justificación se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico, toda vez que se basa en realizar una estimación propia incompatible con el PCA y el PPT".

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa entiende que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por los licitadores, por lo que rechazan las ofertas presentadas por las empresas INGENIERÍA, PROYECTOS & CONSULTING LANZA, S.L y ELECTRICIDAD LLANO, S.L.

Se procede, a continuación, a puntuar las ofertas admitidas, con el siguiente resultado, cuyo detalle se desglosa en el cuadro adjunto:

EMPRESA	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	60	20
SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S.L. (SIMTE)	58,09	12,68

Las sumas de las puntuaciones obtenidas es la que sigue:

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Total
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	8	60	20	88,00
SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S.L. (SIMTE)	18	58,09	12,68	88,77

En consecuencia, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa **SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S.L. (SIMTE)**, al tiempo que se requiera la presentación

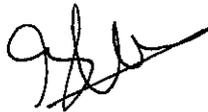


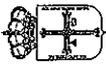
Junta General
del Principado de Asturias

de la documentación prevista en la cláusula 12.2 del Pliego de cláusulas administrativas, y por los siguientes importes:

- mantenimiento preventivo: 40.549 €, más 8.515,29 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 49.064,29 €
- mantenimiento correctivo:
 - Titulado medio: 28,18 €/hora, más 5,92 en concepto de IVA.
 - Oficial de primera: 23,53 €/hora, más 4,94 en concepto de IVA.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia, cuando son las 11:30, da por concluida la sesión, levantándose este Acta, que, en prueba de conformidad, firman los presentes.

El Presidente,  Agustín Cernuda del Río	Letrada con funciones de Intervención,  Blanca Belmonte Peláez
Letrado,  Marco Fernández Gutiérrez	La Secretaria,  Encarnación Virgós Sáinz



Junta General
del Principado de Asturias

Expte. B50042018/16
Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización,
instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio
de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio
de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de
Oviedo, así como el mantenimiento de los equipos de

Presupuesto	Mantenimiento Preventivo			TOTAL	Error
	Base	IVA	Total		
2019	13.476,67	2.817,50	16.294,17		35,09
2020	23.000,00	4.830,00	27.830,00		27,3
2021	9.593,33	2.012,50	11.595,83		
TOTAL	46.069,99	9.660,00	55.660,00		

EMPRESA	Mantenimiento correctivo		
	Mantenimiento preventivo	Título Medio	Oficial de Primera
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	39.815	0	21
SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S.L. (SIMTE)	40.549	28,18	23,53
INGENIERÍA, PROYECTOS & CONSULTING LANZA, S.L.	26.432	26,15	21,84
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	25.670	26	23,55

Mantenimiento preventivo	Mantenimiento preventivo	Porcentaje de baja	Diferencia de porcentajes	PUNTOS
EMPRESA				
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	39.815	13,4457	0,0000	60,00
SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S.L. (SIMTE)	40.549	11,8500	1,5957	56,09
INGENIERÍA, PROYECTOS & CONSULTING LANZA, S.L.	Baja temeraria			
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	Baja temeraria			

EMPRESA	Título Medio	Oficial de Primera	Precio Medio	Porcentaje de baja	Diferencia de porcentajes	PUNTOS
EMPRESA						
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	0	21	18,9	32,1096	0,0000	20
SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S.L. (SIMTE)	28,18	23,53	23,995	13,8080	18,3017	12,6793
INGENIERÍA, PROYECTOS & CONSULTING LANZA, S.L.	Baja temeraria					
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	Baja temeraria					
Precio de licitación ponderado	27.839					

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento o Correctivo	Total
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	8	60	20	88
SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES	18	58,09	12,66	88,77